



DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Estancia Grande, 05 de marzo de 2025

DECRETO N° 10

VISTO:

La situación nacional, la pérdida de poder adquisitivo y el índice de inflación, y

CONSIDERANDO:

Que el DEM siempre ha acompañado los difíciles momentos en la economía de los trabajadores municipales.

Que es necesario que el DEM tome medidas para afrontar dicho momento.

Que, en consecuencia, es necesario otorgar una recomposición en los salarios de los trabajadores Municipales de Planta permanente.

Que dicha recomposición salarial supera el índice de inflación del primer trimestre.

Que, por ello

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE SANCIONA EL PRESENTE  
DECRETO

Artículo 1º: Disponer un aumento con carácter remuneratorio a todo el personal de Planta Permanente del Municipio de Estancia Grande del diez por ciento (10%), que será aplicado a partir del mes de marzo 2025.

Artículo 2º: Pase a contaduría y tesorería para su registración y correspondiente análisis y ejecución.

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, pase al H.C.D., dese a conocer y oportunamente archívese

GOLDIN PABLO JAVIER  
Presidente Municipal  
Munic. de Estancia Grande - E.R.



FLEYTA GABRIEL H.  
Secretario de Gobierno y Hacienda  
Munic. de Estancia Grande - E.R.